



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1881

SALTA, 26 DIC 2022

Expediente N° 10.003/22

Cuerpo I y II

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de la Caja Chica final de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 225 a 238 por la suma total Pesos Treinta Mil (\$30.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.231,75
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 15.718,25
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.050,00
Total	<u>\$ 30.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales